



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines  
Unidad Tramitadora: Servicio de Turismo y Actuaciones  
Integrales

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales

Anuncio de Información Pública

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla – en sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de Abril de 2024 – aprobó inicialmente el texto del proyecto normativo de Ordenanza de limpieza del espacio público y gestión de residuos municipales del Ayuntamiento de Sevilla, aprobado definitivamente el 20 de febrero de 2024 por la Comisión Ejecutiva de la Empresa Municipal de Limpieza Pública del Ayuntamiento de Sevilla (LIPASAM), así como someterlo a información pública por un plazo de treinta días hábiles para la presentación de alegaciones y observaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el referido plazo, el documento estará a disposición de cualquier persona en la sede electrónica del Ayuntamiento (Tablón de Edictos) y en la página web de LIPASAM.

El Jefe de Sección de Turismo y Actuaciones Integrales

Fdo. Alfonso Pineda Escacena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oH8Q7ONZwPvFVW6BhyzfCQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alfonso Pineda Escacena	Firmado	29/04/2024 12:43:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oH8Q7ONZwPvFVW6BhyzfCQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oH8Q7ONZwPvFVW6BhyzfCQ==</a>		

